



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.642 / 2015.-

ZAPALLAR, 18 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.284/2015, de fecha 02 de Noviembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 748/2015 de fecha 17 de Noviembre de 2015 emitido por el Encargado de Recursos Humanos.
- Memorandum N° 574/2015, de fechas 17 de Noviembre de 2015, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: BYLL-37
➤ Conductor	: Pedro Cisternas Ibaca Rut N°
➤ Fecha	: Viernes 20 de Noviembre de 2015
➤ Horario	: Desde las 13:00 horas hasta las 19:00 horas
➤ Destino	: Santiago.
➤ Motivo	: Traslado Alumnos INBA.

➤ Vehículo	: BYLL-37
➤ Conductor	: Pedro Cisternas Ibaca Rut N°
➤ Fecha	: Lunes 23 de Noviembre de 2015
➤ Horario	: Desde las 05:00 horas hasta las 12:00 horas
➤ Destino	: Santiago.
➤ Motivo	: Traslado Alumnos INBA.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

- DISTRIBUCION:**
- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- D/DECO.
 - 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)